INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 3 de noviembre de 2020. En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral 2017 00096, informando que, con ocasión al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretado por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020 y la consecuente medida de aislamiento preventivo, no fue posible realizar la audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y la SS, que se encontraba programada para el 13 de marzo de 2020. Sírvase Proveer.

Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020).

ORDINARIO LABORAL No. 11001 3105 033 2017 00096 00	
DEMANDANTES	José Arturo Macías Rodríguez
DEMANDADAS	Price Smart
ASUNTO	Culpa patronal

Visto el informe secretarial que antecede, se resuelve:

PRIMERO: SEÑALAR el **LUNES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)** a las **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM)**, como nueva fecha para llevar a cabo la **AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO,** de conformidad con lo establecido en el artículo 80 del CPT y la SS.

SEGUNDO: INFORMAR a las partes que dicha audiencia se realizará por medio de la plataforma virtual TEAMS y la invitación a la misma les será enviada a sus direcciones electrónicas, así como el vínculo para acceder al expediente digital, cualquier situación que deban informar con anterioridad a la audiencia o si requieren aportar algún documento, deberán hacerlo a través de correo electrónico dirigido a cualquiera de las direcciones institucionales del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría

BOGOTÁ D.C., 4 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Por ESTADO N.º **158** de la fecha fue notificado el auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS
SECRETARIO